



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



8º Ord.  
EXP-UNC: 0002177/2017

VISTO:

El pedido de reconsideración de la Resolución de Equivalencias formulado por la estudiante Federica Scoccia Lagleyze (DNI N° 39.979.318);

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Decanal N° 354/2017, esta Facultad se expidió sobre las equivalencias oportunamente solicitadas;

Que ha informado el señor Profesor de la materia correspondiente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

Art. 1º.- No hacer lugar a lo solicitado por la alumna de esta Facultad, Federica Scoccia Lagleyze (DNI N° 39.979.318) y en consecuencia mantener lo dictaminado respecto a la solicitud de equivalencias en la materia Historia Económica y Social, denegando la reconsideración peticionada.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

IV

  
Ct. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ  
Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Mgter. JHON BORETTO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N° **247**